



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00149659- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que el 24 de marzo del año 2026 se cumplen 50 años de la última dictadura cívico militar genocida en la Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la dictadura de 1976 tuvo entre sus principales objetivos disciplinar al movimiento obrero y a los sectores populares mediante un plan sistemático de persecución, desaparición, tortura y exterminio, en el marco de la imposición de un modelo económico regresivo, y que la recuperación de la democracia constituyó una conquista histórica dando lugar a una sostenida tradición de lucha por los derechos humanos, la memoria, la verdad y la justicia, y por el juzgamiento y castigo a los responsables del genocidio;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades se vio particularmente afectada por la intervención militar, con docentes y nodocentes cesanteadxs, y estudiantes expulsadxs, registrándose la detención, el secuestro y la desaparición de 69 estudiantes y graduadxs de sus carreras, a quienes hoy, a 50 años, se rinde homenaje;

Que en la actualidad, en un contexto de avance de discursos de odio promovidos desde el gobierno nacional encabezado por Javier Milei, se verifican posicionamientos negacionistas y expresiones que favorecen el resurgimiento de la denominada “teoría de los dos demonios”, y hechos de gravedad institucional, como la remoción de la placa en homenaje a los 30.000 detenidos-desaparecidos en la Casa Argentina de la Ciudad Universitaria de París.

Que esto se produce en un escenario de retroceso en materia de derechos, como lo evidencia la reciente reforma laboral, y el despliegue de políticas de desfinanciamiento y ataque a las universidades públicas, junto con discursos que cuestionan la libertad de cátedra, la producción científica, el pensamiento crítico y la participación política del movimiento estudiantil;

Que la defensa de la universidad pública, gratuita, laica y de calidad es inseparable de la lucha por los derechos humanos, en tanto las universidades han sido históricamente espacios fundamentales para la construcción de memoria, verdad y justicia; y de defensa del derecho a la libre participación, como se expresó en la movilización por la absolución de lxs 27 estudiantes de la UNC procesados en 2018;

Que esta Facultad reafirma su compromiso histórico con la defensa irrestricta de los derechos

humanos, la educación pública y los valores democráticos, en continuidad con las luchas del pueblo argentino;

Que la última dictadura cívico-militar en la Argentina constituyó un genocidio, y que fueron 30.400 las y los detenidos-desaparecidos;

Que en sesión del H. Consejo Directivo del día de la fecha, se aprobó por unanimidad y la colocación de una placa conmemorativa.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval y disponer la colocación de una placa en el Pabellón Venezuela que contenga: “A 50 años del golpe cívico militar reivindicamos la memoria y la lucha por lxs derechos humanos de ayer y de hoy. - Detenidxs-desaparecidxs y asesinadx de la FFyH ¡Presentes! ¡Ahora y siempre! - Son 30.400, fue genocidio. Memoria, verdad y justicia. Nunca Más.”

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.